

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de septiembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 10:05 hasta las 11:06 horas
<b>Lugar</b>	Mediante videoconferencia (a través de la plataforma "zoom")
<b>Presidida por</b>	SANTIAGO MANTECON LASO
<b>Secretario</b>	RAQUEL SELLERS MORILLO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
13720106P	FRANCISCO ANTONIO PEREZ OBREGON	SÍ
13930323M	FRANCISCO VENANCIO RODRÍGUEZ PACHECO	NO
20196498Z	JESUS SANCHEZ DUQUE	SÍ
13929258K	LUZ MARIA GUTIERREZ ESCALADA	SÍ
72153160K	MARCOS GARCIA CARRERA	SÍ
13983346J	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ CEBALLOS	SÍ
13736839C	MARIA DEL SOTO SAN EMETERIO GARCIA	SÍ
13935730F	MARÍA LUISA SAINZ ABASCAL	SÍ
72150954T	PABLO GONZALEZ AJA	SÍ
13787664S	ROSA MARIA ANUARBE OCEJO	SÍ
72130740A	SANTIAGO MANTECON LASO	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		
1. FRANCISCO VENANCIO RODRÍGUEZ PACHECO: «Por trabajo.»		



Siendo las 10:05 horas del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno y previa convocatoria en forma legal, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno del Ayuntamiento mediante videoconferencia a través de la plataforma digital “zoom”, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D.Santiago Mantecón Laso, y con grabación del mismo para su difusión.

Abierta la sesión por la Presidencia se informa de que el concejal D. Francisco Venancio Rodríguez Pacheco se disculpa por no poder asistir. Tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos:

## A) PARTE RESOLUTIVA

### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 1

La portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, manifiesta que su Grupo aprueba el acta de la sesión anterior. A continuación, expone que, leyendo el acta de la sesión anterior, les llama la atención la cantidad de ruido de fondo que hace el Sr. teniente alcalde cuando, además, no tiene el uso de la palabra, manifiesta la concejala que parece que la misión que tiene es reventar el pleno.

*(Tras una breve interrupción debida a problemas informáticos, se reanuda la sesión)*

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.Jesús Sánchez Duque, expone que se siguen reiterando las faltas de respeto por parte del Alcalde, ordenando cortar la emisión cuando se pide la palabra. Expone que quieren agradecer a la secretaria-interventora la explicación del Pleno anterior punto por punto de todos los expedientes para conocimiento del Pleno y conocimiento de los vecinos. Concluye el portavoz socialista que su voto en este punto es abstención.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda, Dña. María del Soto San Emeterio García, que expone que no estuvo presente en el Pleno anterior pero que ha visto el vídeo y vota a favor de la aprobación del acta.

El concejal del Grupo Municipal Popular, D. Marcos García Carrera, toma la palabra para pedir disculpas por la interrupción del otro día. Le dice a continuación a la portavoz regionalista que le parece llamativo que tenga la piel tan fina con todo lo que ha interrumpido ella hasta ahora en los Plenos. Contestas la portavoz regionalista que lo del Sr. teniente alcalde, lo de él es morir matando.

Toma la palabra el Alcalde que, dirigiéndose al Grupo Municipal Regionalista, dice



que son un partido chachi, que van increpando a un concejal del partido popular con toda la provocación que van haciendo ellos desde el inicio de la legislatura, les dice el Alcalde que en todos los Plenos arman gresca y que, ya, últimamente, después de cada Pleno, le ponen una denuncia en la Guardia Civil. Dice que una, risona, y que ella últimamente le pone una denuncia en la Guardia Civil cada Pleno que sale y que qué revientan ellos, que es lo que llevan haciendo desde el inicio de la legislatura y que le parece vergonzoso.

De conformidad con lo dispuesto en el art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con nueve votos a favor de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular, los concejales del Grupo Municipal Regionalista y la concejala del Grupo Municipal Somos Castañeda y una abstención del concejal del Grupo Municipal Socialista, **se aprueba por mayoría absoluta** el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 10 de septiembre de 2021.

#### Expediente 268/2021. Aprobación Cuenta General ejercicio 2020

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 1

A continuación, por la secretaria, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación de los Estados y Cuenta General, correspondiente al ejercicio 2020, que han sido dictaminados favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 31 de mayo de 2021, así como objeto de exposición al público en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 20 de julio de 2021 (MARTES, 20 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 139) sin que se haya formulado contra los mismos reclamación alguna, durante los plazos previstos al respecto en el art.112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Cuenta General una vez aprobada será publicada en el Portal de Transparencia ubicado en la Sede electrónica del Ayuntamiento para que pueda ser consultada por cualquier persona.

A la vista de todo ello, con seis votos a favor de los cinco Concejales presentes del Grupo Popular y de la concejala del grupo Somos Castañeda y cuatro abstenciones, de los concejales del Grupo Regionalista y del concejal del Grupo Socialista, **se acuerda, por mayoría absoluta, aprobar** los Estados y Cuenta General correspondientes al ejercicio 2020, así como disponer su remisión al Tribunal de Cuentas.

#### Expediente 480/2021. Designación fiestas locales año 2022

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Señala la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, que en el expediente han visto que se va a dar traslado del acuerdo al Colegio CEIP el Haya y a la Dirección de Trabajo y Empleo, pregunta la concejala si al IES y a los establecimientos del Municipio se les va a trasladar. Contesta el Alcalde que también se les va a dar traslado.

A continuación, con el voto a favor de todos los presentes, que son diez concejales de los once que de hecho y de derecho integran la Corporación, **se adopta el siguiente acuerdo:**



**Primero.-** Designar Fiestas Locales del municipio, para el próximo año 2022, las siguientes:

- El día 3 de mayo, festividad de Santa Cruz.
- El día 25 de julio, festividad de Santiago Apóstol.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Empleo de la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### Conocimiento Resoluciones de Alcaldía desde la nº 134/2021 hasta la nº 212/2021

Se da cuenta a los reunidos de las resoluciones de la Alcaldía desde el número 134/2021 hasta la número 212/2021, dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición en el expediente de la sesión.

Nº	FECHA	ASUNTO
134/2021	21/06/2021	Convocatoria Pleno Ordinario 24 de junio de 2021.
135/2021	21/06/2021	Convocatoria Pleno Ordinario 24 de junio de 2021 correcta.
136/2021	21/06/2021	Convocatoria Mesa de Contratación sesión 2. Exp.240.2021. Licitación contrato de obras pasarela peatonal sobre el río Pisueña, en Socobio.
137/2021	21/06/2021	Resolución de Alcaldía requerimiento documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación. Exp.139.2021. Licitación contrato de obras acondicionamiento de parques infantiles en distintos núcleos del término municipal de Castañeda.
138/2021	22/06/2021	Convocatoria Mesa de Contratación sesión 2. Exp. 166.2021. Licitación contrato de obra acondicionamiento de la travesía de Pomaluengo, Ayto. Castañeda.
139/2021	22/06/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de obras ramal de abastecimiento a la red general en Pomaluengo, Ayto.



		Castañeda.
140/2021	22/06/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de servicios redacción de memoria técnica de colocación de escultura de escudo y relieve de la Colegiata y de escudo de Castañeda en rotondas de salida de autovía A8, salidas 218 y 220. (Ayto. Castañeda)
141/2021	23/06/2021	Decreto de Alcaldía concediendo ayudas de emergencia social.
142/2021	23/06/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de suministro compra de conos de señalización.
143/2021	26/06/2021	Resolución de Alcaldía requerimiento documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación. Exp.240.2021. Licitación contrato de obras construcción de pasarela peatonal sobre el río Pisueña, en Socobio.
144/2021	28/06/2021	Resolución de concesión de licencia de obra proyecto básico vivienda unifamiliar aislada Villabáñez.
145/2021	28/06/2021	Decreto aprobación padrón agua, basura y canon saneamiento segundo trimestre 2021.
146/2021	28/06/2021	Decreto aprobando indemnización correspondiente al primer semestre del año 2021 a favor de la persona que ocupa el puesto de secretaria del Juzgado de Paz y Registro Civil de Castañeda.
147/2021	28/06/2021	Resolución de Alcaldía requerimiento documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación. Exp.166.2021 Licitación contrato de obras acondicionamiento de la travesía de Pomaluengo, Ayuntamiento de Castañeda.
148/2021	28/06/2021	Resolución de adjudicación



		contrato menor de obras y suministro reafirmado de finca en Villabáñez al lado de las piscinas municipales.
149/2021	28/06/2021	Gratificación productividad enero-junio en favor de la trabajadora municipal Dña. Zaida Riancho Rasillo.
150/2021	29/06/2021	Resolución concesión licencia de obra proyecto básico vivienda unifamiliar aislada Villabáñez.
151/2021	30/06/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de suministro renovación de fotocopiadoras Ayuntamiento.
152/2021	30/06/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de suministro instalación centralita telefónica edificio Ayuntamiento.
153/2021	30/06/2021	Decreto de no división en lotes. Exp.346.2021. Licitación contrato de obras pista polideportiva de Socobio.
154/2021	30/06/2021	Decreto de aprobación del proyecto. Exp.346.2021. Licitación contrato de obras pista polideportiva de Socobio.
155/2021	01/07/2021	Resolución convocatoria Junta de Gobierno Local 02 de julio de 2021.
156/2021	01/07/2021	Decreto de Alcaldía aprobación de la licitación y pliegos. Exp.346.2021. Licitación contrato de obras pista polideportiva de Socobio.
157/2021	01/07/2021	Convocatoria Mesa de Contratación sesión 3. Exp. 140.2021. Licitación contrato de obras rehabilitación de edificio público para usos generales y funcionamiento como sala de lectura del Ayuntamiento de Castañeda.
158/2021	05/07/2021	Decreto de no división en lotes. Exp. 350.2021. Licitación contrato de obras acondicionamiento de paseo peatonal en el Ayuntamiento de Castañeda (entre La Cueva



		y Villabáñez), incluido área de autocaravanas en Pomaluengo.
159/2021	05/07/2021	Decreto de aprobación del proyecto. Exp. 350.2021. Licitación contrato de obras acondicionamiento de paseo peatonal en el Ayuntamiento de Castañeda (entre La Cueva y Villabáñez)
160/2021	05/07/2021	Decreto de Alcaldía concediendo ayudas de emergencia social.
161/2021	07/07/2021	Resolución convocatoria sesión extraordinaria del Pleno para el día 12 de julio de 2021.
162/2021	08/07/2021	Convocatoria Mesa de Contratación sesión 1. Exp. 320.2020. Licitación contrato de concesión de servicios para la gestión integral del servicio de alumbrado público exterior del Municipio de Castañeda.
163/2021	08/07/2021	Resolución adjudicación contrato menor de suministro compra de archivador metálico para departamento de Servicios Sociales.
164/2021	08/07/2021	Resolución adjudicación contrato menor de servicios elaboración memoria valorada ramal de abastecimiento en Socobio y acometida de saneamiento en el Barrio El Carmen.
165/2021	11/07/2021	Decreto Alcaldía nombramiento de abogado, procedimiento abreviado 170/2021.
166/2021	14/07/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de servicios dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Exp.240.2021. Construcción de pasarela peatonal sobre el río Pisueña, en Socobio.
167/2021	14/07/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de servicios dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Exp.166.2021. Contrato



		de obras acondicionamiento de la travesía de Pomaluengo, Ayuntamiento de Castañeda.
168/2021	14/07/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de servicios dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Exp.139.2021. Contrato de obras acondicionamiento de parques infantiles en distintos núcleos del término municipal de Castañeda.
169/2021	23/07/2021	Decreto de Alcaldía concediendo ayudas de emergencia social.
170/2021	04/08/2021	Resolución de Alcaldía aprobando Plan de Seguridad y Salud. Exp.166.2021. Contrato de obras acondicionamiento de la travesía de Pomaluengo, Ayuntamiento de Castañeda.
171/2021	04/08/2021	Decreto de Alcaldía delegando funciones de celebración de matrimonio civil.
172/2021	06/08/2021	Decreto de Alcaldía delegando funciones de celebración de matrimonio civil.
173/2021	06/08/2021	Decreto de Alcaldía acordando solicitar subvención a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo para instalar ascensor de acceso a planta alta en pabellón polideportivo.
174/2021	09/08/2021	Decreto de Alcaldía reconocimiento de la obligación y ordenación de pago factura pintura centro juvenil Pomaluengo.
175/2021	09/08/2021	Resolución de Alcaldía aprobando Plan de Seguridad y Salud. Exp.240.2021. Contrato de obras construcción de pasarela peatonal sobre el río Pisueña, en Socobio.
176/2021	09/08/2021	Resolución de Alcaldía aprobando Plan de Seguridad y Salud. Exp.139.2021. Contrato de obras acondicionamiento de parques infantiles en distintos núcleos del término municipal





		de Castañeda.
177/2021	13/08/2021	Resolución convocatoria Mesa de Contratación sesión 2. Exp.221.2020. Contrato de obras red de abastecimiento de agua a Pomaluengo Alto.
178/2021	13/08/2021	Resolución convocatoria Mesa de Contratación sesión 2. Exp.320.2020. Licitación concesión de servicios alumbrado público exterior del Municipio de Castañeda.
179/2021	13/08/2021	Resolución convocatoria Mesa de Contratación sesión 2. Exp.149.2021. Contrato de obras aglomerado en los distintos núcleos del término municipal de Castañeda.
180/2021	13/08/2021	Resolución convocatoria Mesa de Contratación sesión 1. Exp.350.2021. Contrato de obras acondicionamiento de paseo peatonal en el Ayuntamiento de Castañeda, entre La Cueva y Villabáñez, incluido área de autocaravanas en Pomaluengo.
181/2021	13/08/2021	Resolución convocatoria Mesa de Contratación sesión 1. Exp.346.2021. Contrato de obras pista polideportiva de Socobio.
182/2021	13/08/2021	Resolución convocatoria Mesa de Contratación sesión 3. Exp.221.2020. Contrato de obras red de abastecimiento de agua a Pomaluengo Alto.
183/2021	15/08/2021	Decreto de Alcaldía autorizando cambio de vehículo titular licencia taxi dentro del Municipio.
184/2021	17/08/2021	Resolución de Alcaldía excluyendo de la licitación a la entidad "Excavaciones González Vega, S.L." por inclusión de contenidos del sobre 3 en el sobre 2. Exp.221.2020. Contrato de obras abastecimiento de agua a Pomaluengo Alto.
185/2021	18/08/2021	Resolución concesión licencia



		de obra para retirada de uralita.
186/2021	18/08/2021	Resolución de adjudicación contrato de obras rehabilitación de edificio público para usos generales y funcionamiento como sala de lectura del Municipio de Castañeda. (Exp.140.2021)
187/2021	19/08/2021	Resolución de Alcaldía requerimiento documentación cumplimiento requisitos previos para la contratación. Exp.320.2020. Licitación contrato concesión de servicios para la gestión integral del servicio de alumbrado público exterior del Municipio de Castañeda.
188/2021	19/08/2021	Resolución de alcaldía requerimiento al interesado. Exp.22.2018. Instalación de nave modular desmontable, Cayón Estudios y Servicios, S.L.
189/2021	19/08/2021	Resolución de Alcaldía requerimiento documentación cumplimiento requisitos previos para la contratación. Exp.221.2020. Contrato de obras red de abastecimiento de agua a Pomaluengo Alto.
190/2021	19/08/2021	Resolución de Alcaldía requerimiento documentación cumplimiento requisitos previos para la contratación. Exp.149.2021. Contrato de obras aglomerado en los distintos pueblos del Municipio de Castañeda (la Cueva, Villabáñez, Pomaluengo y Socobio)
191/2021	20/08/2021	Decreto aprobando fraccionamiento deuda agua.
192/2021	20/08/2021	Decreto aprobando fraccionamiento deuda agua.
193/2021	20/08/2021	Decreto aprobando fraccionamiento deuda agua.
194/2021	20/08/2021	Decreto aprobando fraccionamiento deuda agua.
195/2021	20/08/2021	Resolución de Alcaldía



		renovando licencia tenencia perros potencialmente peligrosos.
196/2021	20/08/2021	Decreto de Alcaldía aprobando el expediente de contratación para el arrendamiento mediante adjudicación directa de nave industrial en Pomaluengo.
197/2021	23/08/2021	Decreto convocando Junta de Gobierno Local para el 24 de agosto de 2021.
198/2021	26/08/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de servicios dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.Exp.140.2021. Rehabilitación de edificio público para usos generales y funcionamiento como sala de lectura del Ayuntamiento de Castañeda.
199/2021	27/08/2021	Decreto de Alcaldía delegando funciones celebración matrimonio civil.
200/2021	27/08/2021	Decreto de Alcaldía delegando funciones celebración matrimonio civil.
201/2021	27/08/2021	Resolución de adjudicación contrato patrimonial arrendamiento de nave industrial en Pomaluengo, mediante adjudicación directa.
202/2021	27/08/2021	Decreto de no división en lotes. Exp.233.2021. Contrato de obras adecuación de espacios para salón de actos en edificio anexo al Ayuntamiento, en Villabáñez.
203/2021	27/08/2021	Decreto de aprobación del proyecto. Exp.233.2021. Contrato de obras adecuación de espacios para salón de actos en edificio anexo al Ayuntamiento, en Villabáñez.
204/2021	27/08/2021	Resolución de Alcaldía de adjudicación del contrato de obras "red de abastecimiento de agua a Pomaluengo Alto" (Exp.221.2020)
205/2021	07/09/2021	Resolución de Alcaldía



		convocando pleno extraordinario para el día 10 de septiembre de 2021.
206/2021	13/09/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de servicios dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Exp.221.2020. Contrato de obras red de abastecimiento de agua a Pomaluengo Alto.
207/2021	14/09/2021	Decreto aprobando fraccionamiento deuda agua.
208/2021	16/09/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de obras instalación de centralita telefónica en edificio consultorio médico.
209/2021	16/09/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de obras instalación de CCTV en edificio consultorio médico.
210/2021	16/09/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de servicios dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Exp.149.2021. Contrato de obras aglomerado en los distintos pueblos del Municipio de Castañeda (Villabáñez, Socobio, Pomaluengo y La Cueva)
211/2021	17/09/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de servicios realización de inventario municipal electrónico.
212/2021	17/09/2021	Resolución de adjudicación contrato menor de servicios gestión electrónica a través de la PLACSP de tres licitaciones.

### Información ejecución presupuestaria segundo trimestre 2021

Se expone por la Secretaria que se ha puesto a disposición de los concejales la información relativa a la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2021. La información se encuentra también disponible en el Portal de Transparencia ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento para su consulta. Se informa igualmente por la secretaria de que no se ha podido cumplimentar el trámite de remisión de la información al Ministerio de Hacienda, a fin de dar cumplimiento a las previsiones contenidas al respecto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las



obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por la razón de que el informe ha de ir acompañado de la firma del interventor/a del Ayuntamiento y en el plazo establecido para su remisión no había en el Ayuntamiento secretaria-interventora que desempeñase el puesto de forma efectiva.

### **Información Período Medio de Pago segundo trimestre 2021**

Se expone por la Secretaria que se ha puesto a disposición de los concejales la información relativa al Período Medio de Pago a proveedores correspondiente al segundo trimestre de 2021. La información se encuentra también disponible en el Portal de Transparencia ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento para su consulta. Se informa igualmente por la Secretaria de que no se ha podido cumplimentar el trámite de remisión de la información al Ministerio de Hacienda, a fin de dar cumplimiento a las previsiones contenidas al respecto en el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, por la razón de que el informe ha de ir acompañado de la firma del interventor/a del Ayuntamiento y en el plazo establecido para su remisión no había en el Ayuntamiento secretaria-interventora que desempeñase el puesto de forma efectiva.

### **Mociones**

Doña Luz María Gutiérrez Escalada, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da lectura de la moción presentada, que propone al pleno para su debate y, en su caso, adopción de los acuerdos en ella recogidos, del siguiente tenor literal:

#### **“MOCIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA INSTALACION DE EÓLICOS EN NUESTRA COMARCA**”

La Comunidad Autónoma de Cantabria no puede seguir a la cola del desarrollo de la energía renovable porque de ello depende el futuro de nuestra industria, el desarrollo económico, la creación de empleo y la riqueza y fijación de población en los núcleos rurales. Es imprescindible alinear a Cantabria con Europa en el cumplimiento de los objetivos del cambio climático y para ello debemos cumplir con los objetivos establecidos por la Unión Europea y el estado español, recogidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. En 2030 se debe alcanzar un 23% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990, el consumo de energías renovables debe representar un 42% sobre el consumo total de energía final, y las energías renovables tienen que suponer el 74% en la generación eléctrica. Para 2050 el objetivo es alcanzar la neutralidad climática con la reducción de al menos un 90% de nuestras emisiones brutas totales de GEI, en total coherencia con los objetivos de Unión Europea. Además, alcanzar un sistema eléctrico 100%



renovable en 2050.

El camino hacia una economía climáticamente neutra exigirá una acción conjunta en diferentes ámbitos estratégicos: eficiencia energética; despliegue de energías renovables; movilidad limpia, segura y conectada; industria competitiva y economía circular; infraestructuras e interconexiones; bioeconomía y sumideros naturales de carbono; captura y almacenamiento de carbono.

El Partido Regionalista de Cantabria en los Valles Pasiegos tiene muy claro, al igual que asociaciones y vecinos, la protección de la vida y actividad de sus vecinos, así como la protección del paisaje tradicional pasiego y su entorno natural. Por ello, la implantación de las energías eólicas en nuestro territorio no puede tener un impacto directo sobre los usos ganaderos, ni afectar a acuíferos y manantiales, así como a especies de fauna y flora protegidas, y especialmente a especies sensibles de aves, quirópteros, y a especies amenazadas.

Buscar el equilibrio entre ambos intereses, siempre garantizando, de manera prioritaria, el medio ambiente y el entorno en el que se desarrollan los parques eólicos mediante el estricto cumplimiento de la legislación vigente, tanto a nivel estatal como autonómico, es nuestro objetivo.

## MOCIÓN

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Regionalista del Ayuntamiento de Castañeda presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Castañeda, insta al Gobierno de Cantabria a incluir en el futuro PROT o en el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria una ordenación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico, donde este produzca el mínimo impacto ambiental y sin afección severa a los recursos de Cantabria, y establecer como zonas de exclusión las zonas de la Comarca de los Valles Pasiegos con especial fragilidad ambiental, paisajística, cultural o social.

**SEGUNDO.** El ayuntamiento de Castañeda, informará y dará participación a los afectados e interesados en todos los proyectos eólicos previstos”.

El concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, manifiesta que está a favor de la moción.

Toma la palabra la concejala portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda, Dña. María del Soto San Emeterio García, que expone que el Grupo Municipal Regionalista presenta una moción un poco enrevesada y difícil de entender, manifiesta que ella ha tenido que leerla varias veces a fin de exponer la posición de la agrupación municipal Somos Castañeda en el tema que se les presenta sin caer en la eterna lucha entre partidos de gobierno y oposición defendiendo sus propios intereses sin tener en cuenta las necesidades de la ciudadanía. Expone la portavoz del Grupo Somos Castañeda que leer bajo las siglas del PRC que Cantabria está a la cola del desarrollo de la energía renovable resulta cuanto menos paradójico cuando no insultante al recordar que el Gobierno del PRC ha regido Cantabria en las últimas cuatro legislaturas. Expone la portavoz de Somos Castañeda que interpreta que mediante esta moción, el PRC de Castañeda pretende que esta Corporación Municipal adopte medidas relacionadas con la instalación de eólicos en nuestra comarca, los Valles Pasiegos. En Somos Castañeda, dice la concejala, creen que los Valles Pasiegos se deben proteger como entorno natural que es y mantenerlos libres de eólicos, piensan también que el Municipio de



Castañeda debe posicionarse como zona de exclusión eólica para conseguir tal fin, para ello, señala la concejala, que es primordial establecer zonas donde desarrollar las energías renovables que nos exige Europa y no echar para el vecino lo que no quiero para mí, comenta la concejala que es como el contenedor de basura, que todos queremos tenerlo cerca pero no en nuestra puerta. Sigue exponiendo la concejala que también dice el escrito que los procedimientos en marcha se están realizando a nivel estatal, con las limitaciones que ello conlleva para las administraciones regionales y locales pero no les cabe duda de que el Gobierno de Cantabria incluirá en el futuro PROT o en el Plan 2021-2023 la relación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico, como aprobó el 3 de mayo el Parlamento de Cantabria. Pero además creen que el Gobierno de Cantabria debería trabajar para incluir en el PROT otras medidas de correcta regulación del planitorio para saber qué medidas se pueden llevar a cabo en unos lugares y en otros no y también están a la espera de la Ley del Suelo, que regula el uso del suelo en unos lugares y en otros no, son ejemplos de asuntos de igual importancia que los actualmente famosos eólicos, mientras tanto, sigue exponiendo la concejala, el PRC de Castañeda puede obtener toda la información necesaria a través del partido político que representa que es el que gobierna actualmente la Comunidad de Cantabria, darles la confianza necesaria para que consigan las mejores soluciones para resolver este dilema del que todos conocemos la absoluta necesidad de disponer de energía eólica pero a nadie le gusta tener los molinos al lado de casa. Concluye la portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda que su voto es a favor de lo que en Somos Castañeda creen que pretende la moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, el Alcalde, D. Santiago Mantecón Laso, que expone que el Grupo Popular va a votar en contra debido a que tanto en la mancomunidad como en todos los organismos han votado en contra, cree, dice, que es una total aberración el documento desde que, después de entrar el Sr. Marcano al Gobierno, no saben nada de la reserva de la biosfera, nada más entrar Marcano, dice el Alcalde, se propone poner los eólicos en marcha y resulta que la Mancomunidad de los Valles Pasiegos paraliza totalmente la reserva de la biosfera y que ya no se sabe nada de ella, que incluso las empresas preguntan por ella. Expone el Alcalde que en su Grupo no están de acuerdo ni de que perjudique a los Valles Pasiegos ni de que perjudique a ningún otro valle, que no les vale eso de ponerlos donde tengan menos impacto, que ellos están en contra de los eólicos tanto en sus valles como en otros valles aunque les perjudique en menos cuantía, dice que están totalmente en contra de los eólicos y que lo han manifestado ya muchas veces y que cree que esta moción en este Ayuntamiento sobra ya que ninguno de los proyectos que hay actualmente en marcha afecta a Castañeda, y que más allá de eso, están totalmente en contra de los molinos eólicos, que pueden entender que es una energía buena pero que el impacto ambiental que produce, da igual Castañeda, Valles Pasiegos o cualquier otro valle, cree que es una aberración. Interviene el concejal regionalista, D. Pablo González Aja, que señala que parece gracioso escuchar de un dirigente del PP reclamar ahora la reserva de la biosfera cuando ha sido el propio Partido Popular quien la ha echado para atrás y la ha votado en contra en el año 2018 y por eso no ha salido adelante. Replica el Alcalde que eso es mentira, que ellos no han votado nada en contra, que la reserva de la biosfera se propuso por los Valles Pasiegos y hubo dos Ayuntamientos que la votaron en contra pero que él no la votó en contra, que si que hubo dos compañeros de partido que no votaron pero que ahora mismo hay empresas que dependen de la reserva de la biosfera, que están preguntando y resulta que no saben nada, que la reserva de la biosfera, al entrar Marcano, desapareció, para proponer los molinos y que el Sr. Marcano ha preferido los molinos a la reserva de la biosfera de los Valles Pasiegos. Señala el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Marcos García Carrera, que, respecto al apunte que ha hecho Pablo, ellos antes estaban muy involucrados con la reserva de la biosfera pero que ahora no hablan de ella, que ya no les importa la reserva de la biosfera así que hipocresía la suya. Replica el concejal regionalista, D. Pablo González Aja, que sin embargo ahora a ellos les importa mucho, que hipocresía la suya. Concluye el Alcalde, D. Santiago Mantecón Laso, que en su Grupo están a favor de las energías buenas pero no de esta que impacta tanto en los





Ayuntamientos y en los Valles, que entienden que la energía eólica es una energía buena pero que el impacto que produce a los valles y a los Ayuntamientos es una aberración. Comenta la portavoz regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, que si entonces están a favor de las energías renovables, en contra del impacto que se pueda producir y también en contra de pedir que se sitúen las energías renovables allá donde menos impacto produzcan. El concejal del Grupo Municipal Popular, D. Marcos García Carrera, se dirige a la portavoz regionalista y le dice que en vez de venir aquí con esta moción para instar al Gobierno de Cantabria, que el Gobierno de Cantabria le gobierna su partido, el PRC, y que igual que se reúne con ellos para decirles ciertas cosas que se reúna también con ellos para decirles que hagan lo que ella quiere y que no venga aquí a un Pleno a presentar esta moción que no pinta nada. Pregunta la concejala portavoz del Grupo Municipal Regionalista que si el teniente alcalde no sabe para lo que sirve un Pleno. Dice el Alcalde que él si sabe para lo que sirve un Pleno y que la que no sabe para lo que sirve un Pleno es ella, que, sigue diciendo el Alcalde, es la auténtica provocación y la pésima concejala que ha pasado por este Ayuntamiento. Recalca el Alcalde que están en contra de los eólicos.

Finalizado el debate se procede a la votación. Votan a favor los concejales del Grupo Municipal Regionalista, el concejal del Grupo Municipal Socialista y la concejala del Grupo Municipal Somos Castañeda (5 votos a favor). Votan en contra los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (5 votos en contra). Al haberse producido un empate, decide el voto de calidad del Presidente (art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local) , quedando por tanto **rechazada la moción**.

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la concejala portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, que plantea las siguientes preguntas al equipo de gobierno que se reproducen literalmente:

- Respecto de las Resoluciones de Alcaldía, en las adjudicaciones, ¿por qué todas las adjudicaciones del 2021 se han realizado en sesión privada?, ¿por qué está el Alcalde en ellas y no se ha permitido la asistencia del resto de concejales o, al menos, de algún concejal?.

-Respecto a los complementos de productividad realizados a los trabajadores del Ayuntamiento, quieren mostrar públicamente el agradecimiento a sus labores, al trabajo que realizan y que cualquier reconocimiento les parece adecuado.

- En el Decreto 2021/0172, se solicita a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo una subvención con un importe de cuarenta y un mil treinta y dos euros con treinta y un céntimos, el proyecto se llama eliminación de barreras arquitectónicas, ascensor de acceso a planta alta a instalar en el pabellón polideportivo, ¿quiere esto decir que se va a realizar por fin la segunda fase del polideportivo?

- En el Decreto de Alcaldía 0174 se autoriza el pago de los trabajos de pintura realizados en el Centro juvenil de Pomaluengo con un importe de seis mil cuatrocientos noventa y siete euros, ¿se va a llevar a cabo también una adecuación interior de este local? Y lo más importante ¿cuándo se prevé abrir de nuevo este espacio para los jóvenes y bajo qué condiciones o normas? Le volvemos a repetir que los jóvenes de nuestro Municipio, chicos y chicas, que algunos tienen ya hoy veinte años, han carecido siempre de un lugar en el que reunirse y socializar, muchos de ellos se están reuniendo en lugares con un estado lamentable de higiene y seguridad, usted, que se vanagloria de su hacer para y por los niños y jóvenes,





pase de una vez de la palabra a la acción y haga algo ya. Pero no solo se trata de darles un lugar, también hay que darles alternativas de ocio y ustedes en diez no han hecho nada de eso, denles un local y denles un proyecto. Recuerdo que hace diez años, preguntando sobre este tema, el sr. Alcalde nos dijo que tenía un gran proyecto para los jóvenes, pues ya va siendo hora de que ese proyecto vea la luz. Quizás hoy el Sr. Alcalde esté en condiciones de adelantarnos algo a este respecto.

- En el Decreto 0183, el Sr. Alcalde autoriza el cambio de vehículo asignado a licencia de taxi. Una de las primeras cosas que pedimos cuando llegamos a este Ayuntamiento, fue una ordenanza de taxis. El Sr. Alcalde hace unos meses comentó que se iba a hacer una que se regulasen las licencias, ¿cómo va ese tema?. Y aprovechamos para recordarle, aunque ustedes ya lo saben, que hay una vecina del Municipio que ha pedido una licencia de taxi hasta en catorce ocasiones.

- Respecto al Decreto 0184, ¿puede explicarnos el Alcalde por qué se excluyó de la contratación referente a la obra red de abastecimiento de agua a Pomaluengo Alto a una de las empresas, concretamente a Excavaciones González Vega?. En la Resolución pone por inclusión del contenido del sobre 3 en el sobre 2, el motivo de la exclusión es un problema de forma, supongo.

- En el Decreto 0211, que pretende adjudicar por un valor de siete mil novecientos cuarenta y un euros la realización de un inventario de bienes electrónico, el Grupo Regionalista ya realizó una petición para realizar un inventario de todos los bienes municipales, consideramos que no solo debe realizarse de bienes electrónicos, sino de todos los bienes que tiene este Ayuntamiento, aún así es un avance y parece que poco a poco y aunque no lo quieran admitir, escuchan algunas propuestas pero se necesitan dar muchos pasos más.

- ¿Por qué el Sr. Alcalde incumple reiteradamente el artículo 77 de la LRBRL, que dice que todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, actos o informaciones, obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función, la solicitud del ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resulta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquel en que se hubiese presentado. Pues bien, para que todos nuestros vecinos lo sepan, desde que el pasado mes de diciembre, la secretaria-interventora titular de la plaza, Mercedes Cossío, nos dejó, nuestro Grupo no ha vuelto a tener ninguna información de la que solicita, no podemos ver memorias de actuaciones , como por ejemplo la actuación llevada a cabo en la pista de Pomaluengo, donde nos gustaría poder comprobar que el importe de la factura pagada y el trabajo realizado coinciden, lo hemos pedido, como dice la ley, hasta en cinco ocasiones y sin ninguna respuesta, la memoria de la pista de pumtrack, lo mismo, numerosas facturas, igual, proyectos, más de lo mismo. El Sr. Alcalde se salta reiteradamente la ley y parece ser que no tiene a nadie a su lado que le recuerde sus obligaciones, no solo no nos da la información, sino que además, no se molesta ni en contestarnos, al final, vamos a tener que seguir sus consejos y llevarlo ante la justicia, y en eso ya tiene usted experiencia, igual nos vemos en el Supremo como le va a suceder con el PSOE. Para usted es fácil gastar el dinero de todos en pleitos porque total dispara con pólvora ajena.

- Respecto al centro de mayores en Villabáñez, ¿está terminada ya la obra de mejora del centro de mayores?. Le recuerdo que dejó pasar la oportunidad de traer dinero de la Consejería supongo que por soberbia.

- ¿Cuándo van a abrir los centros socio-culturales del Municipio? Es increíble que, desde marzo del año 2019, se encuentren cerrados y no se haya dado la posibilidad a sus usuarios de utilizar estos servicios con las medidas sanitarias que garanticen su seguridad. Castañeda debe de ser el único Municipio que se ha quedado anclado en el estado de alarma ya al vista está que tenemos el Pleno telemático.

- La pista de pumtrack, ¿la da usted por finalizada? ¿ese va a ser el resultado final?, porque así lo hemos entendido la mayoría de los vecinos después de su publicación en redes, y



se lo preguntamos aquí después de habérselo preguntado por escrito y no obtener ninguna respuesta.

- La semana pasada se apuntaló la biblioteca, ustedes publicaron que comenzaba la obra, aunque a día de hoy, viernes, aún no hay ningún movimiento y o empiezan ustedes ya después de dos legislaturas y media o recogemos los trozos del suelo. De todos modos, parece que por fin un proyecto que llevan anunciando más de dos legislaturas y media va a ver la luz, pese a su gestión que ya nos ha demostrado que usted con dos millones y medio de euros no se apaña, no es capaz de sacar nada adelante, sino gracias a que este gobierno le ha permitido gastar el remanente de tesorería y puede también que gracias un poco a que hay gente por detrás apuntando y achuchando. Al ver apuntalada la Casa de la Maestra, me viene a la mente la frase de un compañero de ustedes, de un compañero de partido en otra escala, que dijo deja que España caiga que ya la levantaremos nosotros, pues eso es lo que están haciendo ustedes con Castañeda, habéis dejado que todo se deteriore para venir a gastar cantidades ingentes de dinero que se podrían invertir en otras cosas si hubieseis gestionado con inteligencia nuestro presupuesto.

- Hace meses este Grupo presentó en el Ayuntamiento mediante registro una petición para que el equipo de gobierno actuase y tomase medidas para garantizar el buen estado para el uso del paso al parque de la Torre desde la plaza de la Salceda. El Sr. Alcalde conoce perfectamente la lamentable situación en la que se encuentra la zona y el perjuicio que esto está teniendo entre los vecinos y usuarios de este paso, que son muchos, lo puedo garantizar. Pero el Sr. Alcalde hace oídos sordos y mira hacia otro lado ante esta incómoda situación, ni contesta ni actúa, ¿hasta cuándo va a permitir este mal uso que se está haciendo de este acceso? Y en relación a este asunto, decirle que no es el único que se está dando en este Municipio. Nos consta, y a ustedes también porque suponemos que leen las entradas que registran los vecinos, que hay situaciones similares y que los perjudicados se dirigen a este Ayuntamiento buscando soluciones y que el Sr. Alcalde no actúa, ni siquiera se molesta en contestarles como es su obligación.

- En el Pleno del pasado diez de septiembre, se le preguntó al sr. Alcalde sobre el rocódromo, dónde se va a hacer, ¿está el Sr. Alcalde veinte días después en condiciones de contestar ya?

- Sobre los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento en Villabáñez y en La Cueva, ¿ya puede decirnos qué se va a hacer en ellos?

- ¿En qué situación se encuentra la Torre del Reloj?, porque igual la acabamos viendo apuntalada como la Casa de la Maestra.

A continuación plantean una serie de ruegos:

- En relación con lo que ha ocurrido la semana pasado con un perro potencialmente peligroso, este es uno de los Ayuntamientos que más licencias para la tenencia de este tipo de animales concede, estas licencias llevan implícitas una serie de actuaciones por parte del propietario del perro, tienen que mantenerlo en situaciones higiénico-sanitarias adecuadas, un paseo único y exclusivo con el titular de la licencia, debe pasear amarrado y con bozal, el uso de bozal homologado es obligatorio, no pueden ser conducidos por menores de edad ni por otro que no sea su dueño, además también una serie de medidas que se deben adoptar en su domicilio donde vaya a ser registrado. Desde el PRC rogamos que sean más rigurosos en la vigilancia del cumplimiento de la ordenanza municipal, tanto a la hora de acordar las licencias como después de esto, que tomen ustedes las medidas necesarias para que en quien recaiga esta responsabilidad la cumpla.

Manifiesta el Alcalde dirigiéndose a la portavoz regionalista, que solo va a decir dos cosas para que haga todo lo que tenga que hacer, dice el Alcalde que ante la provocación, los insultos, los improperios y las mentiras que acaba de decir, que sepa que no va a contestar nada.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, que expone primeramente una relación de ruegos que se reproducen a continuación:

- Hemos tenido una serie de quejas de vecinos que debido a una recogida inadecuada



de las aguas pluviales de las casas de los vecinos colindantes, están teniendo filtraciones a sus casas, es más tenemos en nuestro poder una instancia fechada el seis de agosto solicitando al Ayuntamiento que tome cartas en el asunto, a día de hoy nadie se ha puesto en contacto de este Ayuntamiento con esta persona. El motivo, no se sabe. El PSOE de Castañeda recuerda al equipo de gobierno lo que dice el artículo 586 del Código Civil, el propietario de un edificio está obligado a construir en su cubierta tejados de manera que las aguas pluviales caigan sobre su propio suelo o sobre la calle o sitio público y no sobre el suelo del vecino. En el propio suelo el propietario está obligado a recoger las aguas de modo que no causen perjuicio contiguo. Esa es una norma de carácter básico, el Ayuntamiento tiene facultad para hacer una ordenanza más estricta. ¿Tenemos una ordenanza donde se recoja este caso? ¿Cuál es la solución que le va a ofrecer a estos vecinos? El PSOE de Castañeda ruega al equipo de desgobierno que den una solución a los afectados lo antes posible, recuerden que el invierno está a las puertas y no es cuestión de que un vecino tenga que denunciar a otro por un asunto como este de fácil solución aplicando el Código Civil.

- Segundo ruego: obras ilegales o que no se ajustan a licencia concedida. Y hablando de denuncias, el pasado veintiuno de agosto, sábado, amanecemos con una gran cantidad de llamadas al PSOE de Castañeda notificándonos que un vecino de Pomaluengo estaba cerrando una propiedad y el cerramiento invadía terreno público. Cuando fuimos a la obra y le preguntamos al promotor por la licencia de obra, nos dijo que no la tenía. Acto seguido paró la obra y el PSOE de Castañeda lo puso en conocimiento del Alcalde. Esta no es la primera vez que tenemos quejas de vecinos por obras irregulares, es más, personalmente le pregunté al Alcalde que qué iba a hacer y me dijo que nada. El PSOE de Castañeda nunca ha denunciado desde que soy concejal de este Ayuntamiento a ningún vecino por realizar una obra sin el permiso correspondiente y nunca lo haremos, el hacer cumplir la Ley municipal de obras no les corresponde al PSOE de Castañeda ni a ningún partido de la oposición, esa responsabilidad es del equipo de desgobierno y del técnico municipal de obras, eso sí, el PSOE de Castañeda pondrá en conocimiento del Alcalde por escrito todas y cada una de las obras que se realicen en este Ayuntamiento sin el correspondiente permiso municipal de obras o aquellas que teniendo el permiso no se ajusten al mismo. El PSOE de Castañeda ruega a este equipo de desgobierno que no permita que unos vecinos paguen y saquen el permiso de obras como manda la ley y otros se la salten a la torera, hagan su trabajo. Queremos y abogamos por un Municipio en el que todos seamos iguales ante la ley.

- Tercer ruego: notificación a Motor Castañeda, S.L., en relación al anterior ruego, el PSOE de Castañeda le ruega a este equipo de desgobierno que nos aclare qué pasó con la resolución de Alcaldía, decreto n.º 67 de 2020, fechada el 31 de julio de 2020, sobre la notificación a Motor Castañeda, S.L., en la que le da un plazo de diez días para ver el expediente y presentar alegaciones. Le recordamos que en dicha Resolución el técnico municipal a través de un informe técnico, le dice a usted, Santiago Mantecón que no consta en este Ayuntamiento concesión de licencia alguna para depositar, desguazar y almacenar chatarra de vehículos y que todas las parcelas del informe menos una, en total son siete, se encuentran en la zona de afección a la autovía A8, que el depósito de vehículos está ocupando dominio municipal correspondiente a zonas de afección de la nacional 634, que una de las parcelas está dentro de la zona policía del cauce río Pisueña, que la Ley de Cantabria 17/2006, de control ambiental integrado, en el art.39, dice que la licencia para actividades que puedan causar molestias o daños a personas, los bienes o el medio ambiente se darán previa comprobación y evaluación de un incidencia ambiental estando sujeta a la comprobación ambiental, ¿nos puede aclarar en qué punto estamos este Ayuntamiento?

- Cuarto ruego, piscina municipal, el PSOE de Castañeda ruega encarecidamente a este equipo de desgobierno que no juegue con la salud de los vecinos: el RD 742/2013, del 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico sanitarios de las piscinas en España, establece en su artículo 11.2 que se tienen que hacer tres controles en las piscinas de uso público: un control inicial dos semanas antes de su apertura cada temporada, un control de rutina y un control periódico de niveles de PH, transparencia, turbidez, cloro, etc. En el



artículo 14, habla sobre información pública de estos controles y establece que en un lugar accesible y fácilmente visible pondrán a disposición de los usuarios los resultados de los últimos controles realizados, el inicial, el de rutina y el periódico. En el anexo III del Real Decreto se establece que el control de rutina se hará al menos, una vez al día y los periódicos una vez al mes. Salvo que durante dos años estos controles hayan cumplido con los valores de mínimos y máximos establecidos. Pues bien, en la información al público de nuestra piscina, no están expuestos el control inicial de esta temporada y solo hay un control mensual periódico cuando debiera haber al menos el de julio y por supuesto, ninguno de rutina. Esta piscina no lleva dos años abierta ya que la temporada pasada no se abrió por lo que en cuanto a información pública de controles estamos muy lejos de cumplir la normativa. Además, no todos los niveles están dentro de los parámetros adecuados, ¿qué hacemos? ¿denunciamos y privamos a los vecinos del uso de las piscinas o le rogamos a este equipo de desgobierno que cumpla la Ley? Por otro lado, al PSOE de Castañeda le gustaría que nos informase a todos del balance de la utilización de la piscina por parte de los vecinos, como parece ser que no quiere hacerlo como de costumbre, le recordamos que es aquí donde debe dar explicaciones de todas las actuaciones y no en otros foros. ¿Qué afluencia media diaria de gente ha tenido esta temporada?, ¿cuántos bonos se han sacado?, ¿a cuánto ascendió lo recaudado por los bonos?, le recordamos que usted mismo dijo en este Pleno que cerraba la guardería municipal porque era deficitaria y era un gasto innecesario, según nuestros cálculos las piscinas municipales han sido mucho más deficitarias, treinta mil euros de gasto anual presupuestado, lo cual nos lleva a diez mil euros mensuales frente a los mil ochocientos euros de la guardería deficitaria que usted dice. Teniendo en cuenta el período de apertura de cada una de ellas, por lo tanto, y siguiendo su razonamiento, ¿cuándo va a cerrar las piscinas?, y por último, pero no menos importante, ¿se acuerda de aquella famosa factura de un plato de ducha de 90x90 aproximadamente de unos tres mil euros y que usted dijo que eran seis platos a razón de quinientos euros cada uno?, cuál ha sido la sorpresa del PSOE de Castañeda que cuando ha ido a comprobar a las instalaciones esos seis platos, hemos visto que están hechos con gresite que a precio de mercado está a sobre once euros el metro cuadrado y colocado con mano de obra incluida, como mucho, ciento cincuenta euros la unidad, ¿nos puede explicar cómo hemos podido pagar quinientos euros el plato de ducha colocado?, que cada uno saque sus propias conclusiones.

- Quinto ruego, luces en el pabellón polideportivo: hace quince días, recibimos una serie de llamadas de vecinos comunicándonos que las luces del pabellón polideportivo se habían quedado encendidas durante toda la noche. Publicamos en redes sociales la situación. Ante nuestra sorpresa, nadie del Ayuntamiento se persona a apagarlas y estuvieron encendidas otra noche más, se apagaron cuando los centros educativos fueron a utilizar las instalaciones, pero nuestra sorpresa no hizo nada más que comenzar, otros vecinos nos comunican que no es que estuvieran las luces encendidas, sino que la instalación estaba abierta, también nos informan de que en los alrededores del pabellón por las noches hay coches haciendo derrapes, botellones y otras cosas peores. Ese día, al ser víspera de festivo, también lo hubo: pabellón abierto, luces encendidas y gente por los alrededores y dentro del pabellón a altas horas de la noche. Hace unos años tuvieron los servicios sanitarios que atender a un adolescente con coma etílico dentro del pabellón a altas horas de la noche, tuvimos suerte y no pasó nada, por eso, el PSOE de Castañeda ruega a este equipo de desgobierno que contrate un técnico de instalaciones deportivas que se encargue de, entre otras muchas funciones, abrir y cerrar las instalaciones.

- Sexto ruego, arreglo de barandilla (?). Desde finales de junio, otro tramo del río a su paso por Socobio no tiene barandilla, creemos que tres meses es tiempo más que suficiente para que, trabajando con los vecinos, este equipo de desgobierno actúe y lo arregle. Rogamos a este equipo de desgobierno que tome nota ya que parece ser que no se pasea por el Municipio lo suficiente detectando posibles deficiencias y arreglarlo lo antes posible.

- Séptimo ruego, solicitud de información. El PSOE de Castañeda lleva tiempo solicitando expedientes de obra para comprobar que se ajustan a lo realizado, pero este equipo



de desgobierno no lo facilita, pone todas las trabas posibles a la labor de fiscalización de la oposición. Comentamos varios ejemplos, primero, solicitud del expediente de la obra del Barrio del Carmen Alto, sin contestar; segundo, expediente de la obra de la pista de Pomaluengo, sin contestar; solicitud del inventario de maquinaria del Ayuntamiento, sin contestar; hace casi un mes hemos registrado en este Ayuntamiento una solicitud para que nos facilite esa información, aunque tiene un mes de plazo que le hemos dado para dar la información parece ser que no tiene la intención de hacerlo, por eso, resignados, tendremos que volver a los juzgados. El PSOE de Castañeda ruega al equipo de desgobierno que antes de que acabe el plazo establecido por ley tenga a bien darnos la información solicitada.

- Octavo ruego, obras de saneamiento. En relación con la solicitud anterior, el PSOE de Castañeda nos gustaría que nos explicara algunas obras de saneamiento que últimamente se están realizando en diversos puntos del Municipio. Primer ejemplo, la prolongación de las obras del Carmen Alto, al fin el Ayuntamiento atiende a razones y ha ampliado la red de saneamiento para dar servicio a otras casas pasando la tubería por el terreno municipal y no por terreno privado como quería Santiago Mantecón; segundo ejemplo, la prolongación del saneamiento que va desde poco más al este del centro juvenil de Pomaluengo hacia la venta de Castañeda, en esta obra no entendemos varias cosas, la necesidad de acometer esta obra tan cara a costa del dinero municipal para dar servicio a un solo vecino, segundo, que la mitad de la acometida pase por terreno privado y tercero que si sobre una de las parcelas se ha solicitado la construcción de una vivienda en suelo rústico, por qué la acometida y el enganche de la red general de saneamiento no corre a cargo del solicitante tal y como marca la ley. Es decir, algo que tiene que pagar el promotor de la obra lo estamos pagando todos nosotros, ¿a cómo se le llama esto Santiago? ¿compra de intenciones de votos?, ¿por qué unos vecinos tienen que pagar su obra de saneamiento en suelo rústico y otros no?. El PSOE de Castañeda le ruega que tenga a bien aclararnos estos malentendidos.

- Noveno ruego, obras, al comienzo de este año, en el expediente de modificación de créditos n.º 1, destinó este Ayuntamiento noventa y dos mil trescientos treinta y uno con dieciocho euros a la construcción de la pista polideportiva de Socobio. Esta obra ya estaba presupuestada en el 2011 y no se pudo realizar porque entró el Partido Popular de Castañeda a gobernar, ha estado parada por falta de financiación más de diez años. *A través de solicitud expresa, efectuada vía Registro de Entrada número 2021-E-RC-921, el Sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, pide que conste en acta que el Sr. Concejal D. Marcos García Carrera dice: “aquí no tienes nada” (señalando con el dedo su cabeza).* Para que luego hablemos de la paralización de las obras del pabellón polideportivo de Villabáñez, lo que nos sorprende al PSOE de Castañeda es que hace poco se ha arreglado la pista de Pomaluengo, expediente que aún no hemos podido ver, y que se hayan destinado a su arreglo los siguientes importes: primera factura, el 22/12/2020, de Excavaciones González Vega, por obra pista de Pomaluengo: veintiun mil setecientos sesenta y seis euros. Segunda factura, del 29/01/2021, de Mundo Cierres, por obra pista polideportiva de Pomaluengo, trece mil setecientos sesenta y cuatro con doce euros. *A través de solicitud expresa, efectuada vía Registro de Entrada número 2021-E-RC-921, el Sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, pide que conste en acta que el Sr. Alcalde dice que qué ignorante.* Tercera factura, 31/05/2021, de Pavimentos Cantabria por obra pintado pista de Pomaluengo, trece mil doscientos cinco con treinta y cuatro euros. La pista nueva vale noventa y dos mil euros y arreglar la actual cincuenta y siete mil, por poco más, deshacemos la pista de Pomaluengo completamente nueva. El PSOE de Castañeda ruega al equipo de gobierno transparencia total a la hora de acometer la obra y consulta de los expedientes de las mismas para que no tengamos la sensación de que se pudieran dar desvíos de dinero.

- Por último, el PSOE de Castañeda quisiera que después de la siguiente reflexión, el Ayuntamiento de Castañeda tomara nota. Este año vamos a gastar en obras seiscientos treinta y dos millones de pesetas de nuestros ahorros, es decir, tres coma ocho millones de euros, de los cuales y según nuestras cuentas, dos millones trescientos mil euros, se van a gastar en obras de pala y asfaltado, esta cantidad supone el sesenta por ciento del dinero de todas las





obras, a Mantecón se le va a conocer como el rey del asfaltado y no por su pasado ciclista precisamente. *A través de solicitud expresa, efectuada vía Registro de Entrada número 2021-E-RC-921, el Sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, pide que conste en acta que el Sr. Alcalde dice: “qué hijo de la gran puta”*. Esta es la forma de lapidar el dinero de todos y es una manera fácil y rápida de pocos quebraderos de cabeza. Trabajar en mejorar a corto y largo plazo el Ayuntamiento, no se le ha pasado en ningún momento a este equipo de desgobierno por la cabeza, es más, creemos firmemente que es incapaz de hacerlo. A ello le sumamos que afirmó que ese dinero lo había ahorrado él y que él lo iba a gastar, no dejando nada al siguiente, aquí vemos lo que le interesa el Municipio a este Alcalde, su ego, primero es él y después si llega los demás, por eso el PSOE de Castañeda ruega a este equipo de desgobierno que recapacite la nefasta gestión que está haciendo del dinero de todos y lo invierta en las necesidades reales del Municipio.

A continuación el portavoz socialista hace una serie de preguntas:

- En el pleno el señor Mantecón afirmó que nunca había ni iba a poner trabas a que la oposición hiciese fotocopias de lo que necesitase para hacer su labor. Por qué el PSOE de Castañeda recibe una comunicación del Ayuntamiento el pasado 10 de septiembre informándole de que cualquier copia de documentos deben solicitarse expresamente mediante escrito dirigido a la alcaldía?

- Cuando se debatieron los presupuestos generales del Ayuntamiento este año se le preguntó la finalidad a la que iba a destinar la compra de una parcela situada junto a la piscina municipal Usted declino contestar. Vemos que ha sido completamente alquitranada. ¿Cuál va a ser su uso? ¿Podríamos ver el proyecto para lo que se va a destinar?

- Piscina municipal: ¿cuántos abonos se han hecho esta temporada?, ¿cuántos por abono y entradas se han recaudado? ¿Cuál es el presupuesto de gasto total de la piscina esta temporada? ¿Cuál ha sido el balance entre lo gastado y lo recaudado?

- Grabación de plenos. ¿Por qué no se ha emitido en los portales oficiales de este Ayuntamiento el Pleno de 12 de julio de 2021? ¿Cuándo lo hará? ¿Cuánto nos cuesta anualmente la emisión de los plenos en las rrss ¿quién es la persona o entidad encargada de llevar las rrss de este Ayuntamiento? ¿Creen que es de recibo no subir a las rrss del Ayuntamiento la convocatoria de los Plenos municipales y sí la desaparición de un gato?

- ¿Por qué hemos tenido que ir a juicio con la SGAE? ¿Hay algún otro juicio en los que esté inmerso este Ayuntamiento?

- El Ayuntamiento ha cortado el agua a personas vulnerables por orden del Sr. Mantecón, ¿qué medidas va a tomar este Ayuntamiento para que esto no vuelva a suceder?

Contesta el Alcalde al portavoz socialista que ante la provocación continua y sistemática que hace en sus preguntas no le va a contestar pero que le va a contestar a una: en referencia al desguace dice que se lo comente a su partido a nivel regional o al que lleve el tema de medio ambiente que es competencia de ellos y que no se lo vaya a contar a ellos que no tienen nada que ver en ese asunto, dice el Alcalde que esa es una de las grandes mentiras que viene contando y que le agradece mucho que les vaya a hacer un listado de las obras que están ilegales y que a toda la farsa de mentiras y de tonterías que ha dicho no le va a contestar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Alcaldía, en la hora más arriba indicada, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

